No. de Acta: 02	**Fecha: 9 JULIO DE 2024**	**Nombre Dependencia:** Dirección de Asuntos Étnicos.	
Lugar: Presencial – Bogotá D.C.		Hora Inicio: 11:00 A.M	Hora Final: 12:30 P.M

OBJETIVO: REVISIÓN CONCEPTOS MINVIVIENDA + MINCULTURA -PUEBLO RROM GITANO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Asistentes:**
 Indicados en los listados de asistencia.

2. **Temas y agenda de la reunión.** En el marco de la reparación del Pueblo Gitano y teniendo en cuenta la ruta metodológica establecida, se convocó esta socialización con la siguiente agenda:

 1. Saludo de Bienvenida
 2. Presentación de los asistentes
 3. Socialización por parte de la Dirección de Reparación de los ajustes realizados a los 2 conceptos, uno sobre subsidios de vivienda y otro sobre Casas de Cultura Gitana.
 4. Conclusiones
 5. Compromisos

Relatoría de la reunión.

Objetivos:

- En esta sesión de trabajo se adelantará la socialización por parte de la Dirección de Reparación de la consolidación de propuestas de ajuste al concepto sobre Casas de Cultura Gitana en las 9 Kumpanias y 2 organizaciones del Pueblo Rrom a cargo del Ministerio de Cultura; y el concepto jurídico para Ministerio de Vivienda, sobre mejoras en la geolocalización (Barrios Gitanos) de los subsidios para integrantes del pueblo Gitano.

La reunión del 9 de julio de 2024, fue iniciada por Yenny Beltrán de la Dirección de Reparación, destacando a su vez la importancia de la presencia de todos el día de hoy para el cumplimiento de objetivos de la reunión para lo cual hace lectura de las medidas de reparación del pueblo Gitano.

Menciona que este proceso de reparación se viene adelantando aproximadamente desde el 2015 y que es necesario una adecuación de las medidas para su cumplimiento.

Señala que como es de conocimiento general, en los últimos meses se ha adelantado la ruta interna de trabajo en la que desde la Dirección de Reparación se realizaron sugerencias de ajustes a los 2 conceptos que en el mes de abril envió la DAE.

El primero de ellos busca solicitar a Minvivienda asignar los subsidios en los barrios en los que se encuentran geolocalizadas la Kumpanias, dado que por ejemplo las Kumpanias de Bogotá están ubicadas en las localidades de Kennedy y Puente Aranda, y los subsidios se han entregado en Soacha, generando fragmentación de los gitanos y ruptura de su sistema de cuidado.

En este sentido, por parte de la DAE y Reapración se considera que las propuestas de adecuación de las medidas buscan dar respuesta a problemáticas de Las 9 Kumpanias y 2 organizaciones sintetizadas de la siguiente manera:

1) Dar importancia al Componente de Enfoque Diferencial Étnico: Busca fortalecer el Sistema de Cuidado Propio, las pautas de crianza, y se hace énfasis en que en los territorios en los que se ubican las Kumpanias,las entidades estén capacitadas para que exista una real articulación.

2) Reconocer el miedo, que tiene raíces históricas. Por ejemplo, que en territorio no se tomen fotos de la población Gitana, porque aún hay conflicto armado, y hay temor.

3) Los gitanos que por efectos del conflicto que se han tenido que ir para Estados Unidos, no han sido reparados.

4) Para la Política Pública de Víctimas se requiere contar con personal del Pueblo Gitano, para aplicar el enfoque que permitan visibilizar las Vitsas, así como servirse del conocimiento de los sabedores y sabedoras.

5) El PIRC ha presentado dificultades en su materialización, especialmente en las acciones de las alcaldías que no han asignado el lote para que el Ministerio de Cultura pueda construir las Casas de Cultura Gitana.

6) Que no se entienda al Pueblo Gitano de manera cuantitativa por su cantidad de población, sino cualitativa, desde sus derechos fundamentales y su cultura.

7) Armonizar los procedimientos de las Entidades del Estado, con el enfoque diferencial del Pueblo Gitano que se compone de elementos como: (i) Zakono, (ii) Sistema de Cuidado, (iii) O´Lasho Lungo Drom y (iv) Vortechía.

8) Los protocolos de asignación de subsidios de vivienda exigen muchos trámites a las víctimas.

9) Como el Pueblo Gitano ha sido reconocido como víctima colectiva, la asignación del subsidio de vivienda debe entenderse que comprende efectos colectivos.

10) Se solicitará a los Comités Territoriales de Justicia Transicional, hacer incidencia para que se construyan las 11 CASAS DE CULTURA. El cual es un compromiso que va para 10 años.

11) La cultura es muy importante para los pueblos Rrom, y es algo que está en vía de extinción y es importante poner énfasis en el PIRC para que esta no se pierda.

12) Se requiere acciones en el Plan de Reparación Colectiva (PIRC) para lograr su ejecución.

13) Se sufren carencias porque se han perdido oficios tradicionales, por eso es necesario fortalecer las vortechías con la asignación de los subsidios de vivienda en los barrios en los cuales los gitanos desarrollan sus actividades económicas.

4. Conclusiones.

- Cambiar la figura de concepto por el de consulta, en el sentido de preguntar al Ministerio de Vivienda, que estrategias puede implementar para asignar los subsidios en los barrios en los que tradicionalmente han habitado el Pueblo Gitano.

- Suspender el concepto sobre de estrategias para la construcción de las casas de cultura gitana, en tanto se tramita con Nación Territorio la inclusión de la solicitud de la asignación de predios en los Comités Territoriales de Justicia Transicional.

- Tener en cuanta en los PIRC los siguientes elementos:

Elementos culturales del Pueblo Gitano mencionados en su Plan de Vida O´Lasho Lungo Drom "Buen y Largo Camino" que se considera, deben tenerse en la asignación de subsidios de vivienda y en la construcción de las Casas de Cultura Gitana

Zakono. El Zakono es la identidad cultural étnica del Pueblo Rrom o Gitano, se compone de: su pertinencia étnica Rrom Patrilineal, su tradición nómada o seminómada, su concepción de un origen común y de una historia compartida, su idioma propio, su forma de interacción con el territorio, sus formas de autogobierno e instituciones Jurídicas propias, su concepción del tiempo como un eterno presente, de la vida como sinónimo de libertad, sus roles de género definidos, su sistema de valores y su sistema de cohesión social enmarcada en un sistema de cuidado propio para la atención y superación de hechos victimizantés; constituyéndose estos elementos enunciados en el presente Decreto reglamentario como elementos identitarios y culturales propios de los Gitanos que los diferencian notoriamente de la Sociedad Mayoritaria.

Sistema de cuidado del Pueblo Rrom. El sistema de cuidado propio del pueblo Rrom o Gitano se compone de: sus formas de crianza, sus valores, sus formas y representaciones de autogobierno y distribución de clanes por patrigrupos, Vitsas o núcleos familiares, el cual genera una fuerte cohesión y comportamiento geolocalizado ante hechos victimizantes.

Plan de Vida del Pueblo Rrom o Gitano. El O´Lasho Lungo Drom o Buen y Largo Camino constituye el Plan de Vida de este Pueblo Étnico el cual hace parte del Zakono aclarado en el presente decreto reglamentario

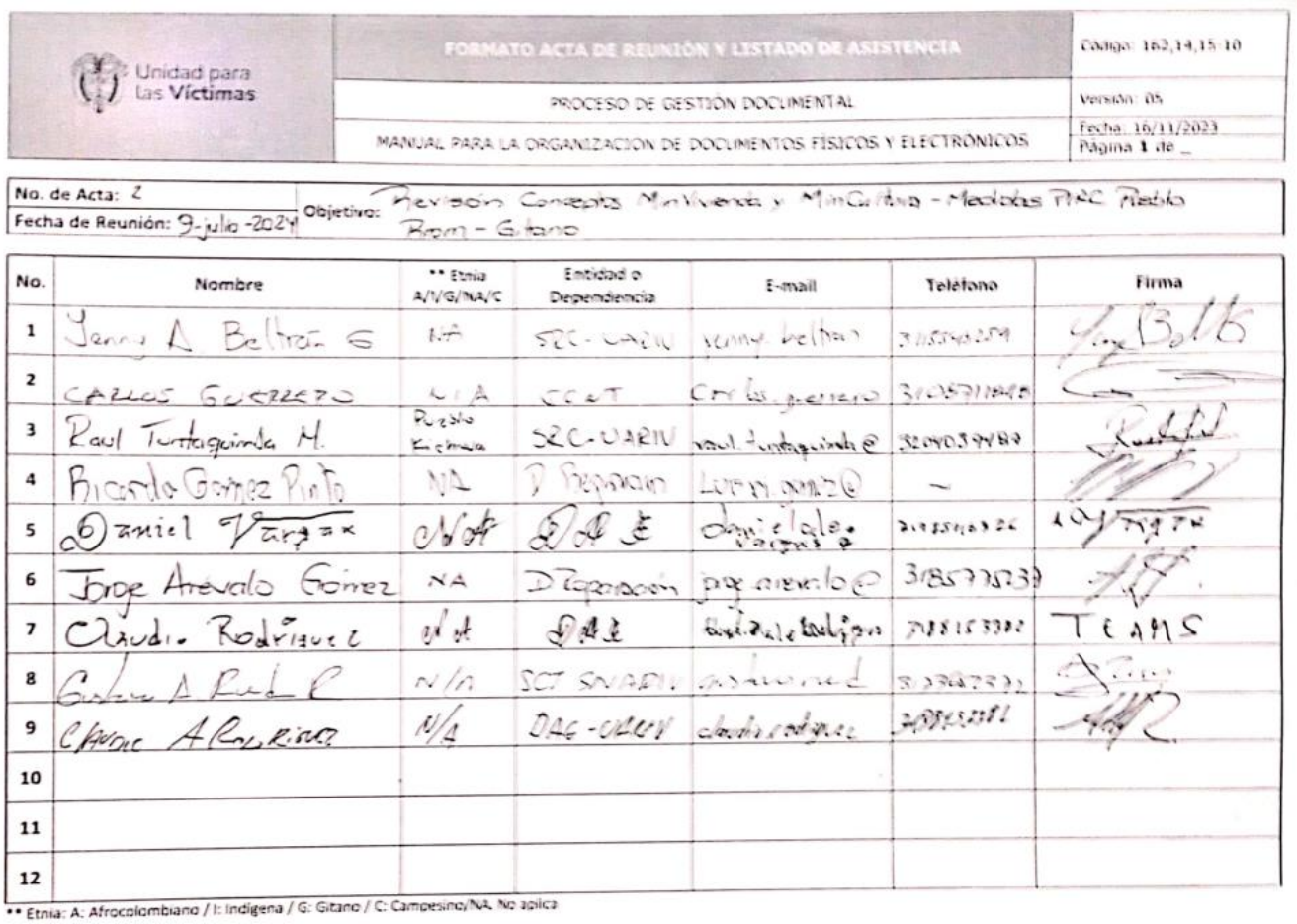
Vortechía.La Vortechía constituye una forma de asociatividad de los integrantes del Pueblo Rrom al interior o exterior de las Kumpanias y Organizaciones, estas asociatividades pueden tener un contexto de género, de artes, oficios y proyectos en un contexto o geolocalización definido por el sistema de cuidado propio del Pueblo Rrom.

- Se realizó el cierre, resaltando la importancia de los procesos en curso, y su continuidad.
 - Para finalizar la DAE manifiesta que realizará la relatoría de la reunión.

5.COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Realizar una última retroalimentación al Concepto sobre Subsidios de vivienda (Barrios Gitanos)	Reparación Colectiva-Enlace Minvivienda	Agosto
Consolidar los 2 conceptos con los ajustes sugeridos por la dirección área de reparación	DAE	Agosto

ANEXOS

1. Listado de asistencia.



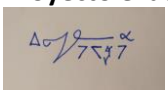
Unidad para las Víctimas | FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA | Código: 162,14,15-10
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | Versión: 05
MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS | Fecha: 16/11/2023 | Página 1 de _

No. de Acta: 2
Fecha de Reunión: 9-julio-2024
Objetivo: Revisión Conceptos MinVivienda y MinCultura - Medidas PAC Pueblo Rrom - Gitano

No.	Nombre	** Etnia A/I/G/NA/C	Entidad o Dependencia	E-mail	Teléfono	Firma
1	Jenny A. Beltrán G.	NA	SEC-UARIV	jenny.beltran	3115749259	
2	CARLOS GUERRERO	N/A	CCeT	Carlos.guerrero	3105711945	
3	Raul Tuntaquinda M.	Puesto Electrónico	SEC-UARIV	raul.tuntaquinda@	3204039988	
4	Ricardo Gomez Pinto	NA	D. Reparación	Lucas.gomez@	~	
5	Daniel Vargas	NA	DAE	daniel.alejo.vargas@	3185749726	
6	Jorge Arevalo Gomez	NA	D. Reparación	jorge.arevalo@	3185773739	
7	Claudia Rodriguez	N/A	DAE	claudia.rodriguez	3118153300	TEAMS
8	Gustavo A Ruiz C	N/A	SCT SNARIV	gustavo.ruiz	3 [illegible]	
9	Cesar A Ramirez	N/A	DAE-UARIV	cesar.ramirez	3 [illegible]	
10						
11						
12						

** Etnia: A: Afrocolombiano / I: Indígena / G: Gitano / C: Campesino/NA: No aplica

Proyectó el acta:



Nombre: Daniel Vargas Olarte
Cargo: Abogado Contratista para la Protección de Derechos del Pueblo Gitano.
Dependencia: Dirección de Asuntos Étnicos-Unidad para las Víctimas.

** Etnia: A: Afrocolombiano / I: Indígena / G: Gitano / C: Campesino/NA. No aplica

4. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	9/07/2014	Creación del documento
2	14/06/2018	Modificación del formato con casillas adicionales y unificación del acta de reunión y listado de asistencia.
3	18/02/2019	Actualización de Formato inclusión de casillas como: Etnia y Genero
4	7/10/2021	Actualización del formato: Se retira casilla Genero y se incluye logo INCONTEC
5	16/11/2023	Se realiza actualización para asociar el formato al Manual de Organización de Documento; El Congreso de la República aprobó el proyecto de acto legislativo que modifica el artículo 64 de la Constitución Política de 1991, indicando que el campesinado se convertía en un sujeto político de derechos y de especial protección, desde el proceso Reparación Integral se incluye la opción "campesino(a)"-C en el Formato "Acta de Reunión y Seguimiento"